El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, viernes 31 de Mayo 1901. N.º 5.978

SECCION POLITICA

EL CREDO DE TOLSTOI

(CONTINUACIÓN)

II.

Dice el decreto del Sínodo que niego la existencia de un Dios en tres personas, Creador y Providencia del universo; que niego á Nuestro Señor Jesucristo, Dios hecho hombre, Redentor y Salvador del mundo, que padeció por todos los hombres y por la salvación de ellos y que resucitó de entre los muertos; que niego la concepción milagrosa de Nuestro Señor Jesucristo; que niego la virginidad de la Santísima Madre de Dios, antes y después del nacimiento de su hijo. Sí, es verdad, niego una trinidad incomprensible, así como la fábula de la caída del primer hombre, absurda en nuestros días; niego la historia sacrílega de un Dios nacido de una vírgen para el rescate de la raza humana. Niego todo esto, es verdad. Pero á Dios-espíritu, á Dios-amor, á Dios único, principio de todas las cosas, no lo niego, no. Aun más: solamente en él reconozco existencia real y se me presenta el sentido de la vida en el cumplimiento de su voluntad, cuya más elevada expresión está en la doctrina cristiana.

Se ha dicho también que no creo en otra vida, más allá de la tumba, ni en la eternidad de penas y castigos.

Si no se pone diferencia entre el concepto de otra vida y la idea del Juicio Final, del infierno lleno de diablos, sitio de tormentos eternos para los réprobos y del paraíso donde los elegidos gozan de perpetua felicidad, es muy cierto que no creo en la vida más allá de la tierra. Pero sí creo en la vida eterna, y creo que el hombre es recompensado según sus actos aquí y fuera de aquí, ahora y siempre. Lo creo tan firmemente, que á mis años, puesto al borde de la sepultura, me debo esforzar á menudo para no pedir con ansia la muerte de mi cuerpo; es decir, mi nacimiento á una vida nueva. Y estoy persuadido de que una buena acción, cualquiera que sea, va acrecentando la dicha de mi vida eterna, tanto como la va disminuyendo cualquier mala acción.

Dicen que niego todos los sacramentos, y es del todo exacto. Tengo todos los sacramentos por sortilegios viles y groseros, inconciliables con la idea de Dios y las enseñanzas del Cristo, y además, por transgresiones de los preceptos categóricos del Evangelio. En el bautismo de los recien nacidos encuentro una corrupción del significado que puede tener para los adultos que adoptan á conciencia el cristianismo. En el sacramento del matrimonio, administrado á dos seres que por adelantado y voluntariamente se han unido ya, lo mismo que en la aceptación de casos de divorcio y en la consagración de las segundas nupcias que contraen personas divorciadas, veo contradicciones declaradas del espíritu y de la letra de la enseñanza evangélica.

En el perdón periódico de los pecados, conseguido mediante la confesión, veo una ilusión peligrosa que forzosamente ha de fomentar la inmoralidad y desvanecer toda vacilación del ánimo ante el pecado.

En la extremaunción y en la consagración de los monarcas, en el culto de imágenes y de reliquias, en todas las ceremonias del culto, como rezos y exorcismos fijados por el ritual, veo prácticas de estúpida brujería.

En la comunión veo una divinización de la carne, contraria á la doctrina cristiana. En la canonización veo el acto inicial de una serie de imposturas, junto con una transgresión de la enseñanza del Cristo, quien prohibió en absoluto hacerse llamar maestro, padre ó doctor. (Mateo, XXIII, 8-10.)

Finalmente, como para presentar el colmo de mi bajeza dicen que después de haber ultrajado lo más sagrado que tiene la fe, me he atrevido á escarnecer el más santo de los sacramentos: la Eucaristía. Es ciertísimo que me atreví á describir con sencillez, objetivamente, todos los movimientos que ejecuta el sacerdote al preparar el pretendido sacramento; pero es completamente falso que haya algo sagrado en tal ceremonia y que sea un sacrilegio describirlos lisa y llanamente tal como se efectúa. No hay sacrilegio en llamar tabique á un tabique y no altar; ni lo hay en decir que una copa es una copa y no un cáliz.

Pero comete un sacrilegio, el más horroroso, el más repulsivo de los sacrilegios, quien emplea cuantos medios tiene á su disposición para engañar, para embaucar á la gente, sacando partido de la inocencia de niños y hombres del pueblo para darles á entender que si se rompe de cierta manera un pedazo de pan, articulando ciertas palabras, mojado despues en vino, recibe la naturaleza divina: que si el sacerdote lo eleva en nombre de un vivo ó de un muerto, proporciona al primero la salud y mejora la suerte del segundo en la otra vida; y por último, que cualquiera que se coma aquel pedazo de pan se mete en el cuerpo al mismo Dios.

LEÓN TOLSTOI.

(Concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS

Otra vez el «Maine»

El cable nos ha hecho saber que es objeto de animadas discusiones en los circulos políticos y oficiales de Washington la actitud que habrá de asumir la comisión de reclamaciones respecto de las que ya se han presentado en solicitud de indemnización á las familias de las victimas que ocasionó la explosión del crucero «Maine» en este puerto el día 15 de Febrero de 1898. Los reclamantes alegan, como principal fundamento de sus pretensiones, que, á consecuencia de la información y del reconocimiento practicado por una comisión oficial nombrada por el gobierno de los Estados Unidos, éste hizo á España responsable de la explosión; y de aquí deducen que, segun lo estipulado en el tratado de Paris, procede pagar indemnización por las vidas perdidas y lesiones y perjuicios sufridos en aquel aciago día por ciudadanos americanos pertenecientes á la oficialidad y tripulación del destruído buque. Pero, ante la enormidad de la suma á que pueden ascender las reclamaciones que se presentarán, se duda que la comisión admita como evidente el informe de la que actuó en esta ciudad, y se cree que se practicará otra investigación por cierto número de personas técnicas que nombrará el gobierno.

No son tan antiguos esos acontecimientos que pueda haberse perdido la memoria de ellos. Tan pronto hubo llegado la comisión americana, las autoridades españolas de la Habana propusieron que en los trabajos de exploración y reconocimiento de los restos del barco sepultado interviniese tambien otra comisión de personas designadas por el Gobernador y Capitán general de la Isla D. Ramón Blanco y Erenas, á fin de que el resultado determinase el conocimiento exacto de las verdaderas causas del desastre y sirviese para fijar responsabilidades, así desde el punto de vista del derecho internacional, como bajo el aspecto del interés histórico, á los que afectaba igualmente aquel misterioso suceso, del que nadie dudó, apenas realizado que serviría de motivo, y, cuando no, de pretexto para la guerra que los Estados Unidos venian cautelosamente preparando contra España, con fines entonces velados, pero que en estos últimos tiempos han comenzado ya desembozadamente á ponerse de manifiesto.

El gobierno de Washington se negó obstinadamente á otorgar la investigación simultánea y conjunta que pretendian los españoles; y más tarde rehusó también sujetarse á los efectos de otra investigación técnica internacional que España deseaba se practicase, con el previo compromiso de aceptar sin reservas el fallo y sus consecuencias. La comisión americana procedió, pues, sola, por sí, sin intervención y fiscalización ajenas y produjo un informe á su gobierno, abundante en inducciones interesadas, para terminar en conclusiones meramente conjeturales, apoyadas principalmente en las declaraciones increibles que prestaron el general Lee, á la sazón cónsul general de los Estados Unidos en la Habana, y algunos corresponsales de periódicos americanos que habian venido á esta ciudad con especial encargo de transmitir noticias propias para sublevar los ánimos y escitar el sentimiento del pueblo americano á favor de la guerra con España.

Así quedó el asunto hasta que, ha pocos meses, se acordó por el gobierno de Washington sacar á pública subasta la estracción de los restos del «Maine» del lugar en que yacen sepultados, en la seguridad de que siendo dueños absolutos de la situación los interventores, los trabajos del re-

matador ó contratista han de producir únicamente el salvamento de todo lo que del buque sumergido sea aprovechable, sin suministrar dato alguno que pudiese contribuir á disipar las sombras en que está envuelto aquel memorable acontecimiento, que por manera tan decisiva influyó en la destrucción del imperio colonial español y en la suerte de nuestro país.

Pero he aquí que impensadamente ha surgido una cuestión que—si fueren ciertas las noticias que comentamos—coloca al gobierno de Washington en la necesidad de variar de criterio y de rumbo, procediendo á nueva investigación cuidadosa, formal y completa, que ponga en claro las verdaderas causas del desastre.

Lo que no pudieron lograr el interés moral y el interés histórico, va á deberse ahora á la necesidad en que el gobierno de Washington se ve de defender el Tesoro federal. La base de las reclamaciones está en el tratado de París, que obliga á los Estados Unidos á indemnizar á sus ciudadanos de los daños y perjuicios que les ocasionó la guerra.

¿Fué la esplosión del «Maine» obra de la maldad española, de la incuria de la oficialidad del barco, de la imprudencia de algún tripulante, del azar, ó de otra causa hasta hoy desconocida? Si el anuncio telegráfico que ha dado ocasión á este artículo se confirmare, tendríamos que agradecer al siempre poderoso «dollar» el esclarecimiento cabal de un hecho que la historia necesita conocer como antecedente indispensable para dictar fallo definitivo en el proceso de la guerra hispano-americana.

(De «El Nuevo País» de la Habana.)

Asamblea de Tarrasa

Se ha celebrado la primera sesión de la Asamblea catalanista de Tarrasa, con el objeto de rectificar los acuerdos tomados en la Asamblea de Reus, sobre la intervención de los catalanistas en las luchas electorales.

Han asistido á esta sesión unos 400 delegados de las diversas comarcas catalanas.

El criterio de la ponencia era muy estricto respecto á las condiciones que debían reunir los candidatos para obtener el permiso para acudir á las elecciones.

Se han presentado muchas enmiendas para destruir este criterio, consiguiéndolo en gran parte, pues la ponencia ha aceptado algunas de las referidas enmiendas y segun parece está dispuesta á aceptar otras, con las cuales conseguirán mayor libertad las agrupaciones catalanistas para acudir á las luchas electorales y se disminuirán las condiciones de los candidatos para poder recabar el apoyo moral del catalanismo para los candidatos no francamente catalanistas pero que tengan aspiraciones autonomistas.

Se han pronunciado muchos discursos, distinguiéndose entre los oradores los señores Guimerá y Pou, quienes en tono enérgico han hecho alusiones á los enemigos y á la crítica situación del estado español.

En las calles adyacentes al local donde estaba reunida la Asamblea, han aparecido varios rótulos con las palabras «Viva España».

* *

Al abrirse la segunda sesión esta mañana, hablase hecho ya una transacción entre la ponencia y los que tenían presentadas enmiendas á aquella, acordándose que las agrupaciones catalanistas de las diversas comarcas puedan acudir libremente á la lucha electoral, presentando candidatos reconocidamente catalanistas; y faltando estos, prestar apoyo á los candidatos que acepten el programa de Manresa en todo ó en parte. Este acuerdo fué aceptado por aclamación.

Luego se entró á discutir la cuestión referente al concierto económico, demostrando casi todos más buena fe que sentido político.

Terminada la discusión se acordó dirigir un mensaje al pueblo boer y á su presidente.

El Sr. Folguera y Durán ha pronunciado un discurso muy sentido protestando contra la acusación de que el catalanismo odie el resto de España, diciendo «también nosotros queríamos gritar viva España, pero en catalán; pues queremos España viva mientras se permita que dentro de ella vivan libremente las regiones, pues con esta libertad acaso no se hubieran perdido las colonias y nos uniéramos á Portugal.»

Muy conmovido y llorando escitó á los catalanes á que aceptasen las doctrinas catalanas.

Terminado el acto todos los concurrentes de pie y solemnemente cantaron «Els Segadors».

Despues se celebró un banquete en el que reinó el mayor entusiasmo. Hubo brindis, abrazos y vivas, terminando tambien con el canto «Els Segadors».

Esta Asamblea se ha distinguido por su tendencia general en lograr espíritu de concordia entre las fracciones del partido catalanista separadas hoy por rencillas puramente personales.

MAHÓN

De nuestro distinguido compañero en la prensa D. Lucas Costa, Director de «La Unión Balear» que ve la luz en la capital del Principado catalán, hemos recibido el siguiente escrito que gustosos publicamos, quedando para lo sucesivo á su disposición las columnas de EL LIBERAL.

El dique de Mahón

Su emplazamiento

Es tal mi cariño por esta conquista de nuestros días, en modo principalísimo debido á la actividad y celo de Prieto y Caules en su amor hacia las Islas, que no puedo menos de intervenir nuevamente en este asunto para tratar el problema de más importancia que se presenta una vez tenida la seguridad de que, dentro pocos meses, esa gran mole flotante ha de animar el Puerto, atrayendo á él buques de todas las nacionalidades y con ellos la vida y la riqueza, el trabajo y la prosperidad.—Es este problema el del emplazamiento.

Cuestión se me dirá propia de técnicos; tanto mejor, por las razones de índole práctica que nosotros los de la prensa podemos aportar al estudio científico, dándole más fuerza y vigorizándolo con las razones que la observación y el clamor público pueden exponer.

Así es que, por lo mismo, intervenimos.

Los lectores de EL LIBERAL que lo hayan sido constantes de mi revista «La Unión Balear», que tengo suspendida por unas semanas para reforma, saben la directa participación que hemos tomado desde sus columnas en esta cuestión del dique y conocen nuestro desinterés y nuestra abnegación por ser ella asunto de conveniencia balear, único fin que venimos persiguiendo.

Por la suspensión de mi revista ó tribuna periodística, acudo hoy á la bondad de mis compañeros de EL LIBERAL.

* *

Al estudiar y hacer consideraciones sobre la instalación del dique en el puerto de Mahón se me acude en primer término á la memoria el brillante informe del dignísimo Comandante del puerto de Palma, D. Joaquín Rovira, dirijido al señor Ministro de Marina, en el cual aboga que «podría instalarse en Calafiguera, á causa del mucho fondo de dicha cala».

Si es por solo esta razón bien puede emplazarse en otros muchos sitios del puerto, en los cuales hay fondo sobrados y suficientes para el calado del dique. Más que por el fondo tiene ventaja Calafiguera por su proximidad y fácil comunicación á los lugares poblados: Villa-Carlos y Mahón.

Pero no hay que fijarse solamente en el estudio del emplazamiento del dique, en la fondarie del mar ó en esta fácil accesión á pueblos ó sitios habitados. Hay que examinar principalísimamente el resguardo de la mole contra vientos y marejadas, para una mayor y completa inamovilidad, que asegure un trabajo asiduo y constante; y aquel modo de fijar y consolidar los enlaces con la tierra y las industrias anejas que han de crearse junto á la gran fábrica marina.

Y como la costa toda del puerto de Mahón con cara al Norte es en su mayor parte acantilada por no haber en ella más que el muelle y el peñón en casi toda su extensión, y las tierras si no edificadas, son de sembradura y por lo que al par que resulta de suma dificultad el acceso entre almacenes y dique, la construcción de aquellos sería costosísima, por el valor de los terrenos, es una razón de mucho peso para que seamos opuestos á que se emplace en ningún sitio de esa costa.

Aparte ella hay la esencial y que no debe olvidarse, de que el viento Norte ó Tramontana, tan frecuente é intenso en nuestras latitudes, azota aquellos parajes despertando la tranquilidad de nuestras mansas aguas, por lo que la quietud necesaria en la industria del dique no es ni siquiera relativa, como fuera de desear; razón por la cual, durante muchos días de invierno, época en que el cierzo reina con su poderío y fortaleza, enseñoreándose del espacio, de la tierra y de las aguas, impedirla toda labor.

No es extraño, pues, que fundándonos en todo esto vengamos á la consecuencia de que *«el dique tiene su asiento natural en la orilla Norte del Puerto.»*

En ella tiene acceso fácil y no violento con la tierra; en ella hay fondos para su calado; en ella está más libre de las resacas del mar, violentas y con fuerza en las costas rocosas y acantiladas; en ella tiene resguardo contra las violencias de los huracanes, y el frío entumecedor del norte helado; en ella los terrenos son baratos por no explotarse por la agricultura ni estar ni remotamente en espectativa de edificaciones, lo cual contribuiría al mayor desenvolvimiento de las industrias, que son secuela del dique, facilitando la creación de almacenes, fábricas y colonias de operarios, y dando vida á una zona despoblada, inmensa de nuestro puerto.

En el espacio de terreno comprendido entre el Arsenal y Cala Rata, por ejemplo, sobre haber suficiente calado y estar resguardado del Norte, hay las ventajas enumeradas, pues el terreno permite levantar toda clase de edificios á nivel del agua y por su grande extensión es á propósito, aparte de su ventilación y salubridad, si se constituyera empresa especial—y así la compañía se sustraería á la base 6.ª— para levantar un barrio obrero. Reune á más la ventaja de estar cerca, tocando al Arsenal y llamar la atención á aquel lado del puerto hoy desierto.

No es opinión única y exclusivamente mía la formulada. En honor á la verdad tengo que decir que entre la numerosa colonia de esta, conocedora del puerto mahonés, así se piensa, y yo reflejo su pensamiento. Muchos de Menorca y entre ellos algunos de la Comisión Gestora y aún los ecos que de la Corte nos llegan son del mismo parecer.

Ya que la conquista se realizó, cimentémosla sobre buenas bases y principiémosla por darla el lugar que le corresponde, instalando el dique donde la técnica, la práctica y la razón abogan de consuno que se instale.

LUCAS COSTA FERRER.
Director de "La Unión Balear,"

29 Mayo—Barcelona.

Para hoy á las 21 (9 noche) están convocadas en estas Casas Consistoriales, numerosas subcomisiones de vecinos de esta Ciudad, para que en unión de la Comisión de Festejos, coadyuven á los trabajos de la recepción que se prepara al señor Prieto y Caules, que á estas horas debe hallarse en Barcelona aguardando el correo del miércoles próximo, en el que embarcará para esta.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, se han concedido dos meses más de licencia por enfermo, al alcalde dimisionario don Guillermo Pons Alzina.

* *

Tambien se acordó darse por enterados del oficio remitido por el cura-ecónomo de Santa María, en el que invitaba á concurrir á la procesión del *Corpus* que ha de tener lugar el jueves próximo, á la Corporación Municipal.

De resultas de la enfermedad contraida en Filipinas donde pasó destinado en la última guerra, para defender la integridad de la patria, ha fallecido á las 6 de hoy después de horribles sufrimientos, nuestro paisano y amigo el sargento perteneciente al arma de Infantería D. Pedro Serrano Beltrán. Q. E. P. D.

Su entierro ha tenido lugar al atardecer de hoy. Reciban toda su familia la expresión del pésame más sentido.

Ante los deseos manifestados al señor Alcalde por numerosos vecinos de esta ciudad, en los cuales le exponían la idea de festejar cumplidamente al Diputado electo por este distrito don Rafael Prieto y Caules á su llegada á Mahón, anunciada para el jueves próximo, en demostración del agradecimiento de que se ha hecho acreedor por las activas gestiones llevadas á cabo para que el Dique de Subic fuera destinado á este puerto, reunió á dichos vecinos en la tarde de ayer en nuestras Casas Consistoriales, esbozándose el siguiente programa de festejos, al cual se ha adherido la Corporación municipal en la sesión celebrada hoy, designando de su seno una comisión compuesta del Sr. Alcalde, á quien además se le ha conferido la presidencia de la Comisión de festejos, y á cuatro concejales para que bajen al vapor á recibir al señor Prieto y Caules y le acompañen á las Casas Consistoriales, primer punto donde se dirijirá éste.

El citado programa con ligeras variantes es como sigue:

1.° Fletar el vapor «Nuevo Mahonés» para salir fuera de boyas á recibir el Sr. Prieto, en el cual irán las comisiones nombradas al efecto.

2.° Invitar á todos los dueños de embarcaciones menores á que salgan á recibir el vapor.

3.° Arreglar un desembarcadero y engalanarlo convenientemente para que por él salte á tierra el señor Prieto.

4.° Adornar las calles por donde deba pasar invitándole á que entre en la población por la calle del Castillo, siguiendo por las plazas del Príncipe y Cármen y calles Arravaleta, Nueva hasta las Casas Consistoriales.

5.° Darle una serenata la noche de su llegada.

6.° Invitar al vecindario á que engalane las fachadas de sus casas con colgaduras ú otra casa análoga.

7.° Dar una sopa extraordinaria á los pobres que socorre la Beneficencia domiciliaria.

8.° Colocar un arco de triunfo á la entrada de la calle del Castillo.

9.° Invitar á todas las sociedades mercantiles, industriales y recreativas para que coadyuven á las fiestas.

10.° Colocar arcos voltáicos en la Plaza Vieja etc.

Hemos recibido los dos primeros números del semanario *El Suceso Ilustrado*, á cuyo querido colega deseamos larga vida y muchas suscripciones.

En previsión de si sus ordenes fuesen incumplidas, esta noche última el señor Cevallos, Delegado del Gobierno en esta isla, ha recorrido todos los puestos públicos y hasta en las afueras de la población, no encontrando cosa anormal que corregir. Más vale así.

Leemos en un colega de Palma las siguientes líneas:

«Se nos asegura que mañana piensan reunirse algunos abogados para tratar de la conveniencia de establecer en el Colegio de esta capital algunas innovaciones que responda mejor á sus elevados fines y dotarle al efecto de los recursos necesarios.

Merece nuestros pláceres esta idea, pues, no dudamos que atendido el espíritu que parece informarla, redundará en beneficio de los intereses de la clase y del público en general.»

En una circular que ha dictado el señor Gobernador civil de la provincia, recuerda las disposiciones dictadas para que la ley de caza durante la época de veda, sea observada con todo rigor, y encarga á los Alcaldes, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad, que desplieguen todo su celo y actividad, no tan sólo para evitar infracciones de la ley sino tambien para que ejerciendo la debida vigilancia denuncie á todos los que aparezcan responsables de cualquier falta, poniendo especial cuidado en aquellas que se refieren á la ley de caza.

Don Pablo Ruiz y Verd, ha presentado en este Gobierno de provincia una solicitud de registro cuarenta y dos pertenencias de mineral de lignito y cuarenta y ocho de hierro, con los títulos de «Elvira» y «Emilia» respectivamente, enclavadas las primeras en el predio denominado «Santa Catalina» del término municipal de Mahón y las segundas en el paraje nombrado «Tanca de Pedro Huguet» del término de Alayor.

* * *

Igual solicitud ha presentado don Francisco Ruiz y Verd, pidiendo el registro de 20 y 30 pertenencias de mineral de cobre, con los títulos de «Margarita» y «Juanita», sitas en los parajes nombrados «Santa Creuete» y «Son Ametlé» respectivamente del término municipal de Mercadal.

Leemos en «La Unión Republicana» de Palma que el sábado por la mañana, se reunió en la sala Capitular de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento y los mayores contribuyentes para proceder á la elección de los seis compromisarios que han de tomar parte en la de senadores.

Presidió el acto el alcalde D. Mateo E. Lladó, asistiendo unos cuarenta y cinco entre concejales y contribuyentes.

Después de abierta la sesión se constituyó la mesa de edad procediéndose luego á la mesa definitiva resultando designados por unanimidad:

D. Antonio Roselló y D. Pedro Ferrer como escrutadores y D. Antonio Font como secretario.

Dos eran las candidaturas para compromisarios que se presentaban.

La Weylerista que la componian los señores

D. Enrique Lladó.
» Felipe Guasp.
» Pedro M. Granada.
» Rafael García Moll.
» Antonio Fábregas.
» José Tous Ferrer.

Y la conservadora que la formaban los señores

D. Juan Burgues Zaforteza.
» Agustín Buades Muntaner.
» Antonio Font Sbert.
» Antonio Roselló Cazador.
» Cayetano Abrines Roselló.
» Pedro Ferrer Balaguer, resultando elegida esta última.

Los diputados á Cortes electos por Mallorca, comprendiendo los perjuicios que ocasionan á los pescadores mallorquines, el que se dediquen á la pesca los tres vaporcitos recien llegados de Alicante y Vigo, han dirigido el siguiente telegrama al señor Ministro de la Guerra, para que se interese en favor de los mallorquines:

«Diputados Mallorca á Ministro Guerra.

Madrid.

Rogámosle gestiones ministro marina, faculte impedir que tres vapores procedentes Alicante y Vigo pesquen costas Mallorca. Sus poderosos medios ejercer industria pesquera, arruinaría numerosas familias pescadoras, ocasionando su miseria.»

* * *

En contestación al anterior despacho se recibió el siguiente del señor Weyler:

«Ministro Guerra á Diputados.

Recibido telegrama traslado Ministro marina interesándome asunto.»

D. Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dada á instancia del procurador don Diego Jover en representación de don Marcos Montañez y Mercadal en el concepto de heredero de su difunto padre don Pedro Montañez y Mascaró, en los autos sobre ejecución de un laudo, promovidos por los hermanos don José, doña Antonia y doña Catalina Ferrer y Fortuny contra los tambien herederos don Bartolomé y don Luis Ferrer y Fortuny, se cita á los herederos desconocidos de don Pedro Olives y Carreras, natural y vecino de esta ciudad y fallecido en la misma el dia siete de Abril último, para que dentro el término de treinta días á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado y Escribanía de don Juan Trémol y en los referidos autos á los efectos del remate que por proveido firme se declaró cedido al causante del don Marcos Montañez el expresado don Pedro Montañez Mascaró de las fincas subastadas en los repetidos autos ó sea una casa situada en la villa de Mercadal señalada con el número treinta y tres antes diecinueve de la calle de Isabel segunda y un edificio cochera situada en la carretera que desde dicha villa de Mercadal dirige al poblado de Fornells; bajo apercibimiento que de no comparecer les parara el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Dado en Mahón á veinte y nueve de Mayo de mil novecientos uno.—Francisco Buisen.—Por mi compañero Sr. Trémol.—Ante mí, Licenciado Jaime Allés.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 30

De Barcelona y Alcudia vapor correo «Isla de Menorca» cap. D. T. Ginart con 25 tripulantes, pasage, efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 31, 10'30

En Bilbao se ha constituido una sociedad de diez millones de pesetas con el objeto de llevar á cabo la construcción y explotación de ferrocarriles y puertos y el saneamiento de ciudades.

En la Coruña cayó ayer una terrible tormenta que causó muchos destrozos.

Madrid 31, 12

Los boers capturaron quinientos caballos de los ingleses, siguiendo el avance hacia el Cabo.

La huelga en los astilleros de la trasatlántica de Cádiz ha terminado.

Hoy se reanudarán los trabajos en el arsenal de la Carraca.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 30 Mayo á las 16.

4 °/o interior . . .	73'05
Exterior.	80'00
Amortizable 4 p°/o .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	92'95
Cubas 1886. . . .	87'10
— 1890. . . .	72'65
Banco España . .	000'00
Tabacalera. . . .	406'00
París á la vista	37'60 á 37'45
Lóndres id.	34'60 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahón . .	39'50	41'50
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	105'00	000'00
Marítima.	00'00	00'00
Maquinista Naval. .	100'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'50	00'00

Mahón 29 Mayo 1901.

* * *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 31, 8.

Barómetro 755'4
Viento bonancible.
Marejada
Cielo despejado.
Horizontes calmosos.

AVISO
A los Sres. Fabricantes de Calzado

Habiendo llegado á nuestras noticias que algunos Sres. Fabricantes vienen marcando su calzado con el nombre «La Farola de Gijón» cuya marca tenemos *registrada*, nos vemos en el preciso caso para defender nuestros intereses de perseguir en la forma que la ley nos concede, todo calzado que se reciba con dicha marca y sus *similares*; en el bien entendido que todas estas casas importadoras han sido avisadas á fin de evitarles los perjuicios que tal infracción les ocasionaría.

Habana 10 Mayo de 1901.—Pons y C.ª

Advertencia

Suplicamos á los que se hallan en descubierto con esta Administración se sirvan ponerse á cubierto de sus atrasos durante el próximo mes de Junio. Daremos de baja á los que no cumplan este requisito, y si no nos satisfacen sus escusas publicaremos sus nombres al finalizar el citado mes.

Farmacia del Dr. Casasa

Calle de Tallers 29, cerca la Rambla de Canaletas, EN BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer, y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto Anti-Herpético de Dulcamara», compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

«Venéreo y Sífilis» en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Doctor Casasa», exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores; úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el «Elixir dentífrico Sain-Servaint del Doctor Casasa».

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.° 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Gran Baratura en Pañería

Se ha abierto al público un gran surtido de lanillas de todas clases para la temporada de verano á precios sumamente baratísimos.

Mahoneses; verlo para creerlo.

Ojo, no equivocarse, **Calle Nueva, n.° 17.**

PASTAS PARA SOPA

Las encontrarán de superior calidad en la FABRICA DE CODINA, PLAZA DEL PRINCIPE NUM. 10

Cuando vayan ó manden comprarlas pidan:

CLASES

Extra superior: contiene Sémola especial pura y sin color.
Superior » extra » con un poco color.
Primera » Sémola y demás materiales superiores.
Fideos: amarillos antes ordinarios, hoy sémola todo.

La clase extra superior se recomienda para las personas delicadas por contener gran parte de sustancia nutritiva.

Esta fábrica desde hace muchos años no emplea otros materiales que los de superior calidad, lo demuestra la gran venta de pastas que tiene y viene aumentando de cada día.

Al buen material unido á la buena maquinaria con que las trabaja, esmero y curiosidad, da el resultado que desea el público.

Esta industria ha adelantado mucho en Mahón, pues tanto en maquinaria como en clases, pueden confirmarlo las personas antiguas conocedoras de dicha industria, la cual puede competir hoy con las mejores fabricas del exterior.



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

VIAJE extraordinario y de recreo con motivo de la CORRIDA DE TOROS que debe celebrarse en Palma el día 2 de Junio próximo.

Gran rebaja en los precios de pasajes

El acreditado y veloz vapor

«ISLA DE MENORCA»

saldrá de este puerto para el de Palma el sábado 1.° de Junio á las 19, regresando de Palma para Mahón el lunes siguiente á la misma hora.

Precios de pasajes de ida y vuelta

1.ª cámara	Ptas.	20
2.ª id.	»	16
Sobre cubierta.	»	8

Se admite carga en dicho viaje á los precios de tarifa.

Mahón 18 Mayo 1901.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

VERDADERA OCASION

"Pulte"

MEDICINA HOMEOPATICA DOMESTICA conteniendo el tratamiento de las enfermedades FISIOLOGIA HIGIENE é HIDROPATIA. Un tratado sobre CIRUGIA DOMESTICA y una MATERIA MEDICA COMPENDIADA ilustrada en las partes ANATOMICA y QUIRURGICA.

Esta importante obra en dos tomos traducida por segunda vez en español de la séptima edición inglesa y elegantemente encuadernada se vende á la mitad de su precio en los establecimientos de Lorenzo Miguel Preto, Arravaleta, 18, y Rafael Vidal, Nueva, 7.

SUBASTA

El día 5 de Junio próximo de 9 á 10 de la noche y en el salón de recreo de la Sociedad de «El Consey» se subastará la trainera denominada CONSEY, cediéndola al mejor postor.

Para tomar parte en dicha subasta será indispensable que los licitadores depositen sobre la mesa la cantidad de diez pesetas.

Mahón 27 Mayo 1901.—El Secretario, G. Coll, R.

Azufre gris de Biabaux

MINERAL FRANCÉS

Premiado con medallas de oro y plata en las Exposiciones

Avignon 1899, Lyon 1894, Boadeaux 1895, Montpellier 1896

Destructor radical del Oidium; con mezcla de sulfato de cobre, del Mildew y del Antracnosis, mezclándole al sulfato de hierro.

Destruye ó aleja las hormigas, pulgones, orugas, altisas, Negrilla y demás insectos que atacan las plantas y arboles.

Unico en su clase preservativo de las heladas en los retoños de la viña.

Aunque sus resultados son más ventajosos que todos los demás azufres conocidos, su coste más reducido constituye una economía muy notable para los agricultores, aumentada esta aun con el empleo de la Azufradora ó el fuelle Biabaux, que se venden en los mismos Depósitos.

Recomendamos no se dejen sorprender por las clases similares que tratan de introducirse afirmando ser de análoga procedencia ó composición.

Exigir la marca sobre los sacos, y dirigirse para los pedidos á los

CONCESIONARIOS PARA ESPANA Y PORTUGAL

Thibaudier, Soler y Vola.--- Ferlandina, 71, Barcelona

Ó AL DEPOSITARIO EN MENORCA

JOSÉ R. PONSETI

CASTILLO, 78 Y 80.—MAHÓN.

PARA ALQUILAR

Lo están la casa n.° 96 de la calle del Castillo y el sótano de la casa n.° 98 de la citada calle. Informes, San Fernando, 32.

Lo está la casa y tienda de la calle de Hannover n.° 7. Informarán, Cos de Gracia, 74.

PARA VENDER

Lo está la tienda con varios objetos de la calle del Castillo número 94.

Lo está la casa recien restaurada y de buenas condiciones, situada calle Prieto y Caules, 39. Para informes, Moreras, 23.

Lo está la casa de la calle del Bastión n.° 19. Para informes, su dueño en la misma.

Imprenta de Bernardo Fàbregues.